
Dpto. Adquisiciones
GWAC/GAGV/FMGR/jam.

SANTA CRUZ, Marzo 15 del 2019.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-
- 2.- Memorandum N° 141 del 15/03/2019, de la oficina de Secplan.-
- 4.- Certificado Disponibilidad Presupuestario N° 423 del Departamento de Finanzas.-

CONSIDERANDO :

Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de comprar 1 camioneta Nissan NP 300 DC SE 2.3 4x4, año 2019, para el Programa Seguridad Ciudadana, (**Cod. Id. N° 1577170**), y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, esta adquisición se realizará mediante la modalidad de Convenio Marco del sistema Mercado Público.-

DECRETO

- 1.- **AUTORÍZASE**, a realizar la presente adquisición mediante la modalidad de Convenio Marco, a la empresa **PORTILLO S.A., Rut N° 77.008.670-1, por la suma de \$ 17.747.660 Iva Incluido**, por lo señalado en el considerando.-
- 2.- **PROCÉDASE** a confeccionar las órdenes de Compra a las empresas señaladas en el punto anterior.-
- 3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**


FERMIN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c.

* **Adquisiciones (1)**

* **Archivo (1)**